



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 004**

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DECISIÓN</b>
<b>2020-000326</b>	Pertenencia	José Eliécer Grisales Giraldo	Hugo Arenas Giraldo y otros	15 de enero de 2021	Rechaza demanda
<b>2020-00338</b>	Restitución de inmueble arrendado	María Elvia Gómez López	Rodrigo de Jesús Rúa Guzmán	15 de enero de 2021	Rechaza demanda
<b>2020-00344</b>	Ejecutivo singular	FAJOBE S.A.S.	Construcciones y Suministros Construas S.A.S.	15 de enero de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
<b>2018-00401</b>	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Absalón Montoya Herrera y otro	15 de enero de 2021	Termina por pago total de la obligación, levanta medidas cautelares y ordena entrega de títulos judiciales
<b>2019-00379</b>	Ejecutivo singular	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda - Crearcoop	Lina Milena Blandón Vargas y otra	15 de enero de 2021	Aprueba liquidación del crédito, termina por pago total de la obligación, levanta medida cautelar y ordena entrega de títulos judiciales



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

---

**ESTADO No. 004**

En la fecha, 18 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

**LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA**

Secretaria